



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 11 de mayo de 2021

Res. DECECO-N° 374/21

Expte. N° 6153/21

**VISTO:**

Las notas presentadas por los Directores de Mesa de Entradas, Alumnos y Biblioteca, mediante las cuales solicitan la encuadernación de Resoluciones, Actas de Exámenes y Libros, respectivamente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. DECECO-N° 751/12 relacionada a Encuadernación de Actas de Exámenes, en su Artículo 3° establece: “Disponer que la encuadernación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección Alumnos informe que la documentación se encuentra en condiciones de ser encuadernadas”.

Que obra en las actuaciones, nota del Director de Biblioteca en la que expresa que el pedido obedece a problemas de encuadernación y la gran cantidad de consulta por parte de los usuarios, como así también solicita se autorice la encuadernación con el Sr. S. Rosado Fabbroni por tratarse de un profesional responsable, especialista en encuadernaciones y conservación del papel.

Que el Cr. Juan A. Mariscal Rivera, Secretario de As. Institucionales y Administrativos, autorizó realizar las encuadernaciones y contratar el Servicio de Encuadernación Rosado de Sergio Rosado Fabbroni, por tratarse de un trabajo artesanal, responsabilidad, idoneidad y antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad.

Que a fs. 7/8 obran correspondiente autorización e imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 25 ap.5 inc.d), del Dcto. 1023/01, Art. 16 del Dcto. 1030/16 reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Adjudicar la Contratación Directa N° 3/21 a la firma Encuadernación Rosado, de Sergio R. Rosado Fabbroni, CUIT N° 20-18273612-1, por la suma total de \$ 112.000,00 (pesos ciento doce mil), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma total de Pesos ciento doce mil (\$ 112.000,00) a la partida 3-5-3 Gastos de Funcionamiento, del presente ejercicio de esta Facultad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes”

Res. DECECO-Nº 374/21

Expte. Nº 6153/21

**ARTICULO 3º-** DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Luis Daniel Correa, Tecn. Gladys G. Leiva, Sr. Diego O. Palavecino.
- SUPLENTE: Sr. Héctor F. Sandoval, Tecn. Norma A. Vilca, Sr. Daniel R. López

**ARTICULO 4º.-**Hágase saber a los interesados, Dirección Administrativa-Económica y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ms

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa